

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 07 siete de junio del 2017 dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el salón 02 dos del Auditorio denominado "Fray Antonio de Segovia", ubicado dentro de la Unidad Administrativa Basílica, situada en el Andador 20 de Noviembre, Plaza de las Américas, Col. Centro de Zapopan; con fundamento en los puntos: D, E, F, G, H e I, y los demás relativos y aplicables al Dictamen de creación del Organismo Público Descentralizado "Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva". Se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del propio Instituto, estando presente el Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; y la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, C. Rosa María López Fuentes, Secretaria Técnica, así como las y los Regidores y representantes de las Instituciones que integran la Junta de Gobierno de éste Instituto, se procede a continuación:

**Desarrollo**

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente**

Buenas tardes señoras y señores Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, con fundamento en la fracción F, inciso I, del Acuerdo publicado en la Gaceta Municipal No. 60 de fecha 8 de septiembre del 2016, me permito presidir los trabajos de esta Junta de Gobierno.

A continuación cedo la palabra a la Secretaria Técnica a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente; (se toma lista de asistencia).

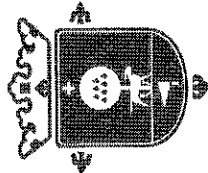


DAACUNABER



# InMujeresZapopan

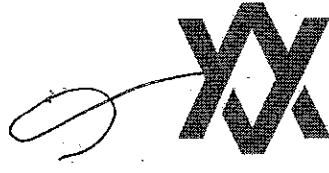
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva

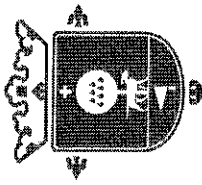


Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3318 2200 ext. 3826

Dependencia	Nombre	Asistencia
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.	Lic. Francis Bujaidar Ghoraitchy.	Presente
Secretaría Técnica. Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.	C. Rosa María López Fuentes.	Presente
Secretaría del Ayuntamiento.	Lic. Rafael Martínez Ramírez en representación del Lic. Alejandro Verduzco.	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.	Regidora Tizti Santillán Hernández.	Presente
Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.	Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.	Oficio Inasistencia 00100/FRGLH/084/2017
Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.	Regidora, Ana Lidia Sandoval García.	
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI).	Regidor Salvador Rizo Castelo.	Oficio Inasistencia REG/SRC/2017/141
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN).	Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles en representación del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.	Presente
Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Verde Ecologista (PVEM).	Regidora Michelle Leaña Aceves.	Ausente
Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académica con unidad de género o especialización).	Dra. Cándida Elizabeth Vivero Marín.	Presente 
Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara.	Mtra. Bertha Lilia Gutiérrez Campos en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.	Oficio Representación para Cuarta Sesión 259/2017
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.	Lic. Ana Lezit Rodríguez Chapula, en representación del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián	Presente
Tesorería Municipal de Zapopan.	Lic. Rebeca Elizalde Hernández, en representación del Mtro. Luis García Sotelo.	Oficio Representación 
Órgano de Control Interno	Lic. Yadira Ivette Caballero Quezada	Presente





**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Existiendo quórum legal y siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 07 siete de junio del 2017 dos mil diecisiete, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable y para regirla. Propongo a ustedes la siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Registro de Asistencia.

**Segundo.-** Declaración de quórum.

**Tercero.-** Aprobación de la Orden del Día.

**Cuarto.-** Agenda de trabajo.

- Toma de Protesta de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
- Comité de Adquisiciones.
- Aprobación del Reglamento de Adquisiciones.

**Quinto.-** Asuntos Varios.

El primer punto se da por desahogado toda vez que, tuvieron a bien firmar la lista de asistencia, el segundo, es la declaración de quórum el cual se acaba de corroborar. El tercero, la aprobación de la Orden del Día y cuarto, la Agenda de trabajo, que corresponde a la toma de protesta del Secretario del Ayuntamiento y la Titular del Órgano de Control Interno; que en este caso sólo es la Titular del Órgano de Control Interno; tema del Comité de Adquisiciones y la Aprobación de dicho Reglamento. Como quinto punto, Asuntos varios.

Se somete a su consideración. Si tienen alguna observación.

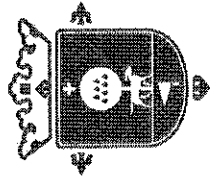
Pongo a su consideración para votar la Orden del Día, los que estén a favor. Levantar su mano.

**Aprobado por unanimidad la Orden del día.**

Toda vez que han sido aprobados todos los puntos de la presente Orden del Día se dan por desahogados los puntos: Primero, Segundo y Tercero de esta Sesión.

**Del Cuarto Punto de la Orden del Día,** para el desahogo de éste me permito solicitar se ponga de pie la Lic. Yadira Ivette Caballero Quezada, quien será la Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.





Cabe manifestar que pongo a consideración de ustedes el nombramiento hecho por el C. Alcalde, como representante del Órgano de Control Interno.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito preguntar:

¿Protesta cumplir leal y patrióticamente el cargo como integrante de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, que el día de hoy se le ha conferido?

R.- ¡Si protesto!

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos que de ellas emanan, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Zapopan, Jalisco?

R.- ¡Si protesto!

Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan se lo demanden.

Y si lo hiciere que se le reconozca.

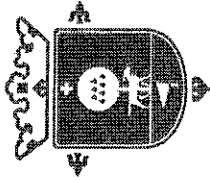
Continuado con la Orden del Día, en referencia al Comité de Adquisiciones y en lo que respecta a este apartado se les menciona, que tengo a bien informar que se apega al artículo 25 del Apartado II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se han girado oficios de invitación a las personas que van a participar dentro de este Comité en el cual apegándonos a esta Ley Estatal que menciona el citado artículo 25, estaría conformado por:

- I. Un Presidente
- II. Siete vocales;
- III. Un Secretario Ejecutivo que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz pero sin voto; y
- IV. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

Los vocales serán los titulares o representantes que ellos designen, de las entidades públicas y organismos del sector privado siguiente:

- I. Contraloría del Estado, o el Órgano de control correspondiente;
- II. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;
- III. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
- IV. Consejo Nacional de Comercio Exterior;
- V. Centro Empresarial de Jalisco, S.P.;
- VI. Consejo Agropecuario de Jalisco; y
- VII. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.





Me permito informar que me han hecho llegar un oficio, donde se señala que, "... con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Título Tercero, Capítulo II, artículo 51 referente a la justificación de inasistencia, me permito informarle que por cuestiones de agenda, no me será posible asistir a la Junta de Gobierno programada para el día de hoy. En virtud de lo anterior pongo a su consideración sea justificada mi ausencia, para los fines legales y formales correspondientes". Firma Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor, una rúbrica.

Retomando la Orden del Día, si no tienen ninguna observación para someterlo a votación o a su discusión respectiva.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Propondría que en el artículo 13, fuera textual, un Regidor representante de las fracciones edilicias que integran el Pleno del Ayuntamiento, con voz.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Se toma nota y así será.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Por otra parte, en el Título II, hace mención a la Ley del Sistema Estatal no tendría nada que ver con el O.P.D. eso tendríamos que revisarlo, de hecho, quisiera decirles que en todos los O.P.D. y el Ayuntamiento se han hecho mesas de trabajo para trabajar el Reglamento, en este caso no se hizo pero si lo vamos hacer en este momento y se quiere votar, tendríamos que hacerlo.

**C. Rosa María López Fuentes:**

Si se desarrollaron mesas de trabajo y se invitaron, fue por parte de ustedes el Ing. Enrique Eduardo Vicitte Phillips por parte del Regidor Martínez Mora.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Bien, como soy suplente no estuve enterada de esa mesa. Se consideró la integración de los Regidores de cada Fracción. Referente al Título II se hizo alguna observación, que se habla de la Ley y no de la O.P.D.

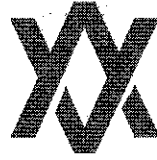
**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

No, se añade al cuerpo de esta propuesta de Reglamento.

**C. Héctor Ávila Castro:**

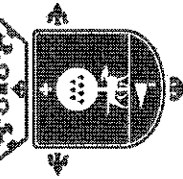
Si me permiten, respecto al Sistema Estatal de Compras de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Establece un Sistema Estatal único donde deben estar todos los Proveedores a nivel de Jalisco. Sin embargo la misma Ley en artículo transitorio, manifiesta que hasta en tanto, no entre en vigor se deberá apegar a los proveedores internos, por lo cual se plasmó





de manera muy general, hasta que no entre en vigor el Registro Estatal en todo el Estado, porque ahí deberán integrarse todos los Proveedores a nivel Jalisco, pero la plataforma aún no está. Prácticamente estamos a espera del Estado, por eso se menciona en el cuerpo de este Reglamento para no ser omisos con la Ley General.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**



Gobierno de  
**Zapopan**

Lo que puedo observar que en algunos casos solamente pegaron lo de la Ley. Sin embargo, existen Capítulos donde se tiene que hablar del Reglamento y no la Ley. Por ejemplo, aquí tenemos el artículo 5, que dice en esta Ley, y debe ser en el Reglamento.

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:**

En efecto considero que es solo un asunto de forma, porque en el Título II lo que hacen es describir el Sistema que no sería materia de este Reglamento, y que la O.P.D. se apegará al Sistema Estatal y si, tal cual se está hablando de la Ley cuando en realidad se habla del Reglamento. Es un asunto de forma únicamente, es la redacción. Mencionar cuales son las obligaciones que tomará la O.P.D. en referente a este Sistema, lo que debería estar plasmado.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Te encargo Yadira que tomes nota de esto.

**C. Héctor Ávila Castro:**

Es complejo el tema, ya que existe un atraso de un año con ese Registro Único de Proveedores e incluso los Testigos Sociales que se manifiestan todavía no hay. Prácticamente estamos a la espera del Estado.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Sí, solamente estamos en espera del Reglamento del Municipio que tendríamos que aprobar y nos encontramos en mesas de trabajo ya para ello. Por lo que creo que tendríamos que empatar este, con el del Municipio.

Por lo que mi propuesta sería esperarnos un poco para empatarlo y ya que se apruebe el del Municipio y empatarlo con este.

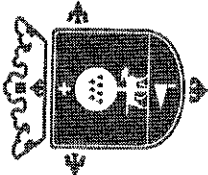
**C. Yadira Ivette Caballero Quezada:**

Así es. Sin embargo para que pueda funcionar el O.P.D. necesitamos el registro del municipio o crear el padrón de Proveedores para poder realizar las licitaciones que se tienen en curso. Si bien, es cierto el Sistema va a tardar 365 días una vez aprobada la adjudicación o licitación que va hacer la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, (SEPAF), una vez aprobada y posteriormente, todos los Municipios y O.P.D's se tendrán que adherir al Sistema, mientras tanto se tendrá que venir operando como veníamos operando, que es lo que marca la Ley en su transitorio. En lo no previsto tendremos que apegarnos al séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales.





**InMujeresZapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas  
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapapanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Sí solamente que después tendríamos que hacer adecuaciones.

**C. Yadira Ivette Caballero Quezada:**

Exactamente, estoy de acuerdo en lo que usted comenta que deberíamos esperar el del Municipio.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Sería lo más prudente y conveniente.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Como propuesta, estaría muy bien que una vez autorizado tienen que pasar los dos por cabildo. Una vez autorizado por las mesas de trabajo en cabildo homologar este, con el del Municipio y que se aprueben los dos por igual. No le veo ningún inconveniente.

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:**

Para mayor información la cita para la mesa de trabajo es el martes entrante.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Como propuesta debería ir uno de los miembros del Instituto, solo que decida la Directora del Instituto para que vaya empatando los términos, y en la próxima sesión podamos ya con las modificaciones votarlo y sacarlo adelante.

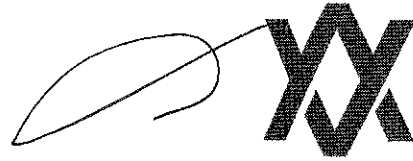
**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:**

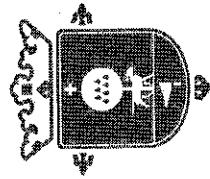
Una propuesta de procedimiento sería, aprobarlo para ganar tiempo con las modificaciones que aquí discutimos para cuando se tenga que votar en las comisiones ya se pueda trabajar e incorporar los cambios, ya que la homologación, es facultad de los propios Regidores. Para no seguirlo retrasando.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Sobre todo para que nos ayuden a destrabar todo lo que tenemos pendiente, que sería verdaderamente útil para lo que se va a presentar a continuación. Precisamente un recurso que ya se bajó que tendríamos que ejercer para no perderlo. Alguna otra observación.

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:**





Tengo algunas de forma en el artículo 1° primer párrafo, falta agregar como Marco Normativo, la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco, ya que no está agregado. En el artículo 18 de pronto las condiciones pudieran cambiar. Pongo un ejemplo, Las sesiones, en el primer apartado "las sesiones se desarrollarán en el siguiente orden". Pudiendo modificar en las sesiones extraordinarias se excluirán los puntos IV y VI, y solo se someterán a discusión los puntos de la convocatoria previa.

Se propone decir que las sesiones extraordinarias, se someterán a discusión, los puntos de la convocatoria previa. Podría suceder que tengamos un señalamiento de transparencia y se tenga la urgencia de votar un acta, entonces quedaría excluida por el Reglamento. Por lo que podría dejarse abierto solo "los puntos para los que se convoca".

En el artículo 21, la Presidenta del Comité tendrá las facultades siguientes: en la fracción II, Autorizar el Orden del Día de las sesiones, considero que deberíamos omitir esta fracción y recorrer el numeral por que la autorización del orden del día es facultad de todos los integrantes del Comité.

En los transitorios, incluir donde se señala al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal previa autorización del Ayuntamiento en Pleno, tal como lo señala el Reglamento Interno del O.P.D. en el artículo 9, inciso e) previa autorización del Pleno.

Debido a que debe entrar como iniciativa y enviarse a comisiones, para posteriormente ser aprobado en Pleno, así de esta segunda forma lo establece el Reglamento Interno del O.P.D.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Alguien más tiene alguna propuesta. Se adhieren todas estas propuestas para mejorar el presente.

**Lo sometemos a votación. Los que estén a favor levantar su mano.  
Aprobado por unanimidad**

**C. Ana Lezit Rodríguez Chapula:**

Comentar es un asunto de forma pero tiene que ver con el fondo. Cuando se incorpore y se hable de un Regidor cuidar mucho La o El Regidor o Regiduría, esto es en la redacción.

**C. Rosa María López Fuentes:**

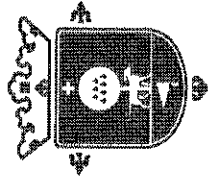
En apego al artículo Tercero Transitorio del Reglamento Interno del O.P.D. del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, las adquisiciones de la O.P.D. estarán sujetas, de manera supletoria más no permanente, al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, hasta en tanto sea aprobado el Reglamento de Adquisiciones del O.P.D. del Instituto, debiendo ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno. Así como a la Ley de Compras Gubernamentales.







**InMujeresZapopan**  
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas  
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de  
**Zapopan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapopanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Contamos con un presupuesto autorizado por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres por \$200,000.00 pesos (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), están por depositar en la cuenta bancaria. Con dicho recurso se comprará equipo de oficina, contratación de una persona física, gastos de papelería y generar un documento que incluya una propuesta de acción afirmativa en el municipio. Es lo que queremos informarles.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Los recursos del Instituto y este que se entregará al Instituto, pasarían ya autorizados por este transitorio. Sí tienen a bien ustedes autorizar para su ejercicio a través de la conformación del Comité.

Les proponemos a ustedes en lo que esté autorizado el Reglamento, se apegue el Instituto al mecanismo transitorio para poder ejercer el recurso en beneficio de las mujeres Zapopanas.

**Lo sometemos a su consideración para su aprobación. Favor de levantar la mano.  
Autorizado por unanimidad.**

En apego al quinto punto de la Orden de día, en asuntos varios se pone a consideración: 1) el Convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Guadalajara, (UTEG) para la prestación de servicio social y prácticas profesionales, en apoyo a los programas del Instituto; 2) así como la propuesta de Convenio con el Municipio para la asignación de personal comisionado.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Pediría que cuando exista este tipo de convenios nos los hagan llegar por correo electrónico para estar enteradas.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

En lo sucesivo les hacemos llegar los próximos para que estén enterados.

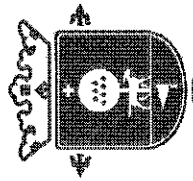
**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Antes que se someta a votación, podrían explicar estas propuestas de Convenios. Sobre todo el segundo.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Es importante señalar que los convenios deben ser realizados por el Instituto según sean sus necesidades, por lo que se omite la aprobación de la Junta de Gobierno. Pero si se deben notificar.





**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Estoy de acuerdo, solo que nos notifiquen en lo sucesivo.

**C. Rosa María López Fuentes:**

Se centra en apoyar con personal al Instituto, con el objeto no incrementar su costo de plantilla, debido a su reciente creación. Así como por las necesidades especiales por la Alerta de Violencia contra las Mujeres y de Género. Esto en lo que ustedes aprueban un incremento del recurso humano del Instituto, por lo que se solicita al Municipio para que nos apoye momentáneamente. Como son las Trabajadoras Sociales.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

El personal de donde iría, de que áreas.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Es personal que tiene el Ayuntamiento y pueden comisionar al Instituto.

**C. Juana García Álvarez:**

El personal que se encuentra adscrita en otras áreas, como mi caso. Estoy adscrita a la Coordinación General y me encuentro comisionada al Instituto, yo apoyo como abogada (asesoría jurídica) dentro del Instituto.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

En este convenio se incluiría, Yadira que no es parte de la nómina y otras dos personas. En este momento el Instituto y por cuestiones de austeridad que tenemos no está permitido contratar a nadie. Por ello, se busca apoyo de otras áreas. En este caso la Coordinación prestó personal para optimizar los recursos.

**C. Ana Lezit Rodríguez Chapula:**

Aunado a esto se desprende en la Ley de Igualdad y a una Vida Libre de Violencia, en las atribuciones de los Municipios. Se deben elaborar convenios para fortalecer el apoyo en las áreas que lo requieran.

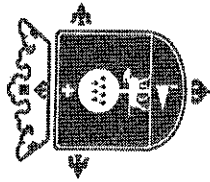
**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Se debe contar con este Convenio, para justificar en dónde se encuentran laborando las personas dentro del Municipio

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**  
Cuanto personal es el que se comisiona.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**





Son tres.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Quizá esto venga en el Convenio, por ello, la importancia de conocerlo antes de la sesión.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

El Instituto por su naturaleza está creciendo día a día más, existen muchas usuarias que desafortunadamente están requiriendo los servicios en condiciones verdaderamente complicadas, que se presentan, y el Instituto tiene bastante trabajo, conforme vayan creciendo vamos a ir solicitando apoyo para que se integren a los trabajos que se están haciendo.

**Regidora Tzitzí Santillán Hernández:**

Si me permite, con la Alerta de Género nos pone en un panorama cambiante, cada cierto tiempo se le pide al municipio que compruebe ciertos indicadores y se ponen ciertas políticas a aplicar, lo que incrementa la carga para el Instituto como para otras áreas del municipio como lo es la comisaría servicios médicos municipales. Donde debemos desarrollar nuevas políticas públicas sin conocerlas previamente, lo que no se ajusta al presupuesto anual. Ahora los indicadores de la CONAVIN, llegaron en marzo. Lo cual no se pudo prever con anticipación y presupuestar, y está originando una modificación en la plantilla de personal.

Esto lo pongo como antecedente a la Junta de Gobierno para poderlo contemplar, aunque se tenga un presupuesto asignado. La realidad es que las exigencias cambian, sobre todo para el Instituto.

**C. Rosa María López Fuentes:**

En el caso de tener una trabajadora social, es contar con un equipo multidisciplinario e incluso se debe contemplar la contención a las trabajadoras por el tipo de trabajo que se desarrolla en el Instituto. Aunado a que en diciembre debemos dar respuesta a esta Alerta de Género y tenemos poco tiempo para cumplir con todas las exigencias.

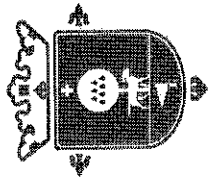
**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Yo solamente pediría tener cuidado, en el aspecto de la integración de comisionados porque estamos hablando de un OPD, porque éste tiene que tener su personal y no comisionados directamente del Municipio. Ahorita son tres podemos entender que están iniciando y se encuentran en el proceso de consolidación, nada más hay que tener cuidado que ya hay 50 (cincuenta) comisionados, cuando el OPD debe ser quien tenga la suficiencia presupuestal para su plantilla.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Por ello, tendremos que pedir el apoyo de ustedes Junta de Gobierno para incrementar el Organigrama, porque en estos momentos está muy acotado, en base a las necesidades de su creación y presupuesto.





Por ello, le solicitamos al Tesorero su apoyo para ir contemplando las necesidades presupuestales del Instituto.

**C. Rosa María López Fuentes:**

El Regidor al cual usted viene representando señaló que es poco personal el que le están autorizando al Instituto, por todo lo que se tiene que hacer.

**Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles:**

Estamos de acuerdo, solo tener cuidado en no caer en que se lleven todo el personal comisionado del Ayuntamiento, cuando es un OPD, puede existir una mala interpretación.

**C. Rosa María López Fuentes:**

Tendremos el cuidado Regidora, y estamos demostrando por ello se les informará de todas las actividades que se hacen.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

La idea es que todas las personas que estén en esta situación, tendrán que emigrar al Instituto ya que son quienes están trabajando día a día, esto es, se encuentran operado y conocen el quehacer del Instituto. Por ello, para 2018 pediremos su ayuda para incrementar el organigrama y presupuesto para que estas plazas puedan ser incorporadas.

**C. Ana Lezit Rodríguez Chapula:**

Tomen en consideración para futuro desde un enfoque de Derechos Humanos, el nombre del Instituto no es incluyente, no es de las Mujeres Zapopanas es de las Mujeres en Zapopan. Puede ser pecata minuta pero trae mucha trascendencia. Porque puede llegar una mujer migrante que no sea de Zapopan o que sea de Sonora, y por no ser Zapopana no se le brinde la atención. Si el Instituto es Zapopanas pero es en Zapopan. Como a futuro poder cambiar el nombre para que tenga un nombre incluyente.

**Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy:**

Hago de su conocimiento que la regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, también presenta una carta de inasistencia, esto para poder acompañarla en el Acta de la Junta de Gobierno.

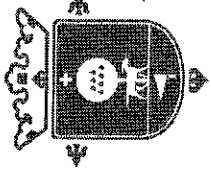
No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:01 horas, del día 07 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete.





# InMujeresZapapan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas  
para la Igualdad Sustantiva



Gobierno de  
**Zapapan**

Instituto Municipal de las  
Mujeres Zapapanas para  
la Igualdad Sustantiva  
Sofía Camarena No. 37  
Colonia Centro, C.P. 45100  
Zapapan, Jalisco, México  
Tel. 3818 2200 ext. 3826

Dependencia

Nombre

Firma

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del OPD Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

Lic. Francis Bujaidar Ghorraichy.

Secretaría Técnica. Directora Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

C. Rosa María López Fuentes.

Secretaría del Ayuntamiento.

Lic. Rafael Martínez Ramírez en representación del Lic. Alejandro Verduzco.

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Regidora Tzizi Santillán Hernández.

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Regidora Fabiola Raquel Loya Hernández.

Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano.

Regidora, Ana Lidia Sandoval García.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Regidor Salvador Rizo Castelo.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN).

Regidora Erika Eugenia Félix Angeles en representación del Regidor Luis Guillermo Martínez Mora.

Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Verde Ecologista (PVEM).

Regidora Michelle Leño Aceves.

Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios de Género (Representante académica con unidad de género o especialización).

Dra. Cándida Elizabeth Vivero Marín.

Universidad Pedagógica Nacional, Plantel 141 Guadalajara.

Mtra. Bertha Lilia Gutiérrez Campos en representación de Ma. Guadalupe Barragán Reyes.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Lic. Ana Leziti Rodríguez Chapula, en representación del Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Tesorería Municipal de Zapapan.

Lic. Rebeca Elizalde Hernández, en representación del Mtro. Luis García Sotelo.

Órgano de Control Interno

Lic. Yadira Ivette Caballero Quezada



SIN Texto *Summa*